

 ALCALDIA DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN SUBPROCESO: Gestión Documental ACTA DE REUNION	Código: 111-03.02 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
---	--	--

181.02.46-001

A	DEPENDENCIA		Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana	
B	LUGAR: Biblioteca Lisandro González Llanos	FECHA: 16 de abril de 2026	HORA DE INICIO: 09:30 am	HORA FINAL: 10:30 .am
C	ASISTENTES			
	NOMBRE	CARGO / PROFESIÓN	FIRMA	
	Carol Tatiana Núñez	Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Se anexa listado de asistencia	
	Teniente Coronel Alejandro Esmeral Madrid	Comandante Batallón de Alta Montaña N° 10		
	Baltazar Isaza Bedoya	Comandante de estación de policía (E)		
	Carlos Andrés Presiga	Coordinador de Fiscalía		
	Valentina Trejos Girón	Delegada ICBF		
	Oscar Marino Franco	Director de la unidad básica.		
D	TEMAS	1	Comité de convivencia y seguridad	
	DESARROLLO DE LOS TEMAS			
	Siendo las 09: 30 a.m. del 16 de abril de 2026 se reunieron los integrantes del consejo de Seguridad y Convivencia, para presentar el proyecto “Cultura Ciudadana y Seguridad: Estrategias para la prevención y la convivencia Pacífica, con el siguiente orden del día:			
E	1. Llamado a lista y verificación del Quórum 2. Palabras de Carol Tatiana Núñez, Subsecretaria de Convivencia, seguridad ciudadana, en representación del señor Alexander Gómez Salazar Alcalde Municipal Según resolución N° 100.03.05.093 por medio del cual se delega la participación del primer comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana del año 2026. 3. Presentación proyecto cultura ciudadana y Seguridad: Estrategias para la prevención y la convivencia Pacífica. 4. Aprobación. 5. Propositiones y varios			
	Desarrollo del orden del día			
	1. Llamado a lista y verificación del Quórum. • Alexander Gómez Salazar Alcalde Municipal, en representación Carol Tatiana Núñez Mosquera Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana S.C. según resolución N° 100.03.05.093 del 16 de abril de 2026-Presente. Asistió • Mayor Robles en representación del Teniente Coronel Alejandro Esmeral Madrid, Comandante Batallón de Alta Montaña N° 10 Asistió. • Baltazar Isaza Bedoya, Comandante de estación de policía (E). Asistió • Carlos Andrés Presiga, Coordinador de Fiscalía. Asistió			

 ALCALDIA DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN SUBPROCESO: Gestión Documental ACTA DE REUNION	Código: 111-03.02 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	---

181.02.46-001

- Valentina Trejos Girón (Delegada ICBF). No asistió.
- Oscar Marino Franco, Director de la Unidad básica. No asistió

- 2. Palabras de Carol Tatiana Núñez Mosquera Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana S.C:** Ofrece un saludo de bienvenida y Manifiesta que por medio de la resolución N° 100.03.05.093 del 16 de abril de 2026 y de acuerdo a sus facultades el señor Alexander Gómez, Alcalde Municipal la delega para participar en el consejo de Seguridad y Convivencia.

Expresa que el principal objetivo del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del día de hoy, es contribuir a la reducción de la violencia y mejorar la convivencia ciudadana a través de un proyecto se presenta, como en el año anterior.

- 3. Presentación proyecto cultura ciudadana y Seguridad: Estrategias para la prevención y la convivencia Pacífica**

Carol Tatiana Núñez Mosquera Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana S.C, Menciona que en el documento impreso se puede evidenciar ampliamente la justificación del proyecto y cada uno de los componentes requeridos desde la oficina de planeación al momento de presentar un proyecto y resalta que el documento se construye en conjunto con el ingeniero de proyectos de la administración Municipal, presentando en este sentido los puntos más relevantes del proyecto.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura ciudadana que contribuya a la seguridad y la convivencia pacífica, mediante el fortalecimiento de valores cívicos, el respeto por las normas y la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos más seguros y solidarios en el Municipio de Zarzal, Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer el conocimiento y la apropiación de normas básicas de cultura ciudadana y comportamientos ciudadanos responsables entre los miembros de la comunidad.
- Promover el desarrollo de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la corresponsabilidad en las relaciones sociales cotidianas.
- Impulsar la participación activa de la ciudadanía en iniciativas que favorezcan la resolución pacífica de conflictos y la construcción de entornos seguros.

RELACION ENTRE CAUSAS Y OBJETIVOS



181.02.46-001

Causas (Árbol de Problemas)	Objetivos (Árbol de Objetivos)
Débil apropiación de valores cívicos y normas de convivencia	Fortalecer valores cívicos y la apropiación de normas de convivencia mediante campañas de sensibilización y procesos pedagógicos.
Naturalización de la violencia y la intolerancia en la vida cotidiana	Promover la resolución pacífica de conflictos y la cultura de paz en la comunidad.
Baja participación ciudadana en procesos de prevención y convivencia	Impulsar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de entornos seguros y solidarios.
Escaso liderazgo comunitario y desarticulación social	Fortalecer liderazgos locales y procesos de organización comunitaria.
Ausencia de estrategias educativas y preventivas estructuradas	Diseñar e implementar campañas pedagógicas y talleres diferenciados por población.
Escasa formación en resolución pacífica de conflictos	Desarrollar capacidades comunitarias en mediación, conciliación y cultura del diálogo.
Débil articulación institucional y comunitaria en seguridad preventiva	Mejorar la coordinación interinstitucional y comunitaria en acciones de prevención y cultura ciudadana.
Predominio de respuestas punitivas sobre lo preventivo	Priorizar estrategias preventivas y educativas frente a las acciones únicamente reactivas.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Tipo de Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Institucional	Cambio de prioridades de la administración local	Media	Alto	Incluir el proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal y buscar apoyo interinstitucional.
Financiero	Insuficiencia o retraso en recursos	Media	Alto	Diversificar fuentes de financiamiento (municipal, departamental, cooperación) y planificar cronograma flexible.
Social	Baja participación comunitaria	Alta	Medio	Realizar convocatorias inclusivas, incentivar la participación con metodologías lúdicas y reconocimiento social.
Cultural	Resistencia al cambio de comportamientos	Alta	Medio	Implementar estrategias pedagógicas con líderes locales y campañas
				masivas de sensibilización.
Seguridad	Incremento de violencia o presencia de actores delictivos	Media	Alto	Coordinar acciones con la Policía, priorizar zonas seguras y establecer protocolos de seguridad comunitaria.

 ALCALDIA DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN SUBPROCESO: Gestión Documental ACTA DE REUNION	Código: 111-03.02 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

181.02.46-001

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

PROYECTO "CULTURA CIUDADANA Y SEGURIDAD: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN ZARZAL, VALLE DEL CAUCA"

Nivel de Objetivo	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos / Riesgos
Fin: Contribuir a la reducción de la violencia y mejorar la convivencia en el municipio de Zarzal.	- Disminución del 10% en delitos de alto impacto al 2027. - Percepción ciudadana de seguridad mejora en un 20%.	- Estadísticas Policía Nacional. - Encuestas de percepción ciudadana. - Informes de la Alcaldía Municipal.	Continuidad de las políticas de seguridad y convivencia.
Propósito: Fortalecer la cultura ciudadana y la corresponsabilidad comunitaria como estrategia de prevención del delito.	- Al menos 70% de los participantes reportan cambios positivos en actitudes de convivencia. - 480 ciudadanos capacitados en talleres de cultura ciudadana.	- Encuestas de salida de talleres. - Listas de asistencia. - Informes de seguimiento del proyecto.	Alta participación comunitaria y apoyo de líderes locales.
Productos	Indicadores de producto	Medios de verificación	Supuestos
1. Diagnóstico participativo elaborado.	- 1 informe de diagnóstico social y cultural entregado.	- Documento técnico de diagnóstico.	Participación activa de JAC y líderes comunitarios.
3. Talleres pedagógicos en cultura ciudadana.	- 30 talleres - 480 participantes capacitados.	- Listas de asistencia. - Encuestas de satisfacción. - Material pedagógico distribuido.	Disponibilidad de espacios comunitarios y apoyo de instituciones educativas.
4. Reunión de resultados con actores comunitarios e institucionales.	- 1 reunión final realizada. - 20 líderes y	- Acta de reunión. - Informe de	Disponibilidad de autoridades locales y líderes sociales.
	autoridades participantes.	evaluación participativa.	
Actividades	Indicadores de gestión	Medios de verificación	Supuestos
A1. Realizar diagnóstico participativo con JAC y actores locales.	- 5 reuniones de diagnóstico comunitario.	- Actas de reuniones. - Registro fotográfico.	Participación de actores clave.
A2. Diseñar e implementar campañas pedagógicas de sensibilización.	- 4 pendones, 5 pasacalles, 1.000 volantes y videos producidos y difundidos.	- Material impreso y digital. - Reportes de difusión.	Recursos suficientes para comunicación.
A3. Desarrollar talleres diferenciados por grupos poblacionales.	- 30 talleres dictados. - 480 personas capacitadas.	- Listas de asistencia. - Encuestas de satisfacción.	Disponibilidad de formadores capacitados.
A4. Realizar reunión final de socialización de resultados.	- 1 evento realizado con actores institucionales y comunitarios.	- Acta e informe de resultados.	Compromiso interinstitucional de seguimiento.

DIAGNOSTICO

Tiene como propósito identificar, de manera colectiva y contextualizada, las principales problemáticas presentes en los diferentes sectores del municipio de Zarzal, Valle del Cauca. Para ello, se desarrollará recolección de información cualitativa y cuantitativa, empleando herramientas como reuniones de trabajo con líderes comunitarios y otros actores relevantes. El diagnóstico no solo buscará visibilizar los conflictos o tensiones existentes en el territorio, sino también reconocer las dinámicas positivas, saberes locales, recursos comunitarios y experiencias previas que puedan aportar a la construcción de soluciones colectivas. Este

181.02.46-001

enfoque permitirá comprender las causas estructurales y culturales, así como conocer las percepciones, expectativas y propuestas de la comunidad frente a dichos desafíos. Además, se espera que el proceso de diagnóstico fortalezca la participación activa de la ciudadanía desde las primeras fases del proyecto, generando sentido de pertenencia, confianza institucional y compromiso. Los resultados obtenidos servirán como base para la formulación de estrategias pertinentes y ajustadas a las realidades de la comunidad, garantizando así una intervención más efectiva y sostenible.

Matriz de Participantes – Proyecto Cultura Ciudadana y Seguridad (Zarzal, Valle del Cauca)

Actor/Participante

- Alcaldía Municipal de Zarzal
- Secretaría de Gobierno y Convivencia
- Policía Nacional (Estación Zarzal)
- Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social
- Instituciones educativas (colegios y escuelas)
- Líderes comunitarios
- Organizaciones sociales y juveniles
- Población general (niños, jóvenes, adultos, familias)
- Medios de comunicación locales

Para finalizar, la intervención la subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana menciona que, de acuerdo a la propuesta metodológica, el proyecto tiene un valor de 52,001.300 pesos, los cuales son el resultado del recaudo por parte de las multas o las medidas correctivas impuestas a los ciudadanos; argumenta que se tienen, los indicadores, y los ejes temáticos para desarrollar las diferentes sesiones en las instituciones educativas o en las áreas focalizadas.

Se menciona por parte de la secretaria de Gobierno que las rectoras del municipio de Zarzal, les interesa este tipo de proyectos contando con buena acogida en el sector educativo.

4. Aprobación

- Carol Tatiana Núñez Mosquera Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana S.C. en representación del señor alcalde Alexander Gómez Aprobó
- Mayor Robles en representación del Teniente Coronel Alejandro Esmerald Madrid, Comandante Batallón de Alta Montaña N° 10 Asistió.
- Baltazar Isaza Bedoya, Comandante de estación de policía (E). Aprobó
- Carlos Andrés Presiga, Coordinador de Fiscalía. Aprobó

5. Propositiones y varios.

No se presentan proposiciones en la presente reunión

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES	
Compromiso	Seguimiento
1	
2	
3	
4	

 ALCALDIA DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN SUBPROCESO: Gestión Documental ACTA DE REUNION	Código: 111-03.02 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	---	--

181.02.46-001

G	COMPROMISOS PRESENTE ACTA	RESPONSABLE	Fecha inicial	Fecha Final	A C	A M	Otra
H	HORA DE TERMINA CION	10:30 a.m					

Se anexa evidencia fotográfica





MUNICIPIO DE
ZARZAL VALLE
Alcalda

MACROPROCESO: ESTRATEGICO
PROCESO: PLANEACION
SUBPROCESO: PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIAS

Código: 150-03.02.02
Versión: 1
Fecha: 30.11.2022

FECHA: 16 de Abril de 2026.

TEMA: Consejo de Seguridad y Convivencia.

SECTOR:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	FIRMA
Carlos A. Quintero	Ind. CII	CRJ. SGO	carlosquintero@zarzalvalle.gov.co	Call 110 C-10	
BALTHAZAR JARA	est. 1	PONAL	Jara Balthazar Poncal	Call 110 # 11-20	
Miguel Christian Robledo	Oral. 100000	Ejército	ChristianRobledo@zarzalvalle.gov.co	Botellon Montero N10	
Carol TOTHANA NÚÑEZ	Subsecretaria	Gobierno	gobierno@zarzalvalle.gov.co	CAM.	

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

**RESOLUCIÓN Nro. 100.03.05.093
(15 DE ABRIL DEL 2026)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA PARTICIPACIÓN AL PRIMER
COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZARZAL en uso de sus facultades y constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 209, 211 y 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 la Ley 1551 de 2012, artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1994,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política, señala que:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

2. El numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política establece que es atribución del Alcalde, entre otras, el dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

3. Que el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, dispone que corresponde al alcalde en relación con la Administración Municipal:

"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo"

4. Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 9 establece que:

"Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias"

5. Que el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, al señalar los requisitos de delegación dispone que:

"En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determinara la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren".

100.03.05.093

6. Que, en materia de delegación a nivel territorial, la norma especial que se contiene en el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 30 de la Ley 1551 de 2012, dispuso:

"Artículo 92. Delegación de funciones. El alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal. Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas".

7. Que mediante oficio 181.47.032 la Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana realizo la invitación al primer comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el fin de socializar el proyecto "Cultura Ciudadana Seguridad" al Alcalde **ALEXANDER GOMEZ SALAZAR**, pero por motivos de agenda no le es posible la asistencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Delegar la participación del alcalde Alexander Gómez Salazar al primer Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana a la **SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** doctora **CAROL TATIANA NUÑEZ MOSQUERA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLICACIÓN, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Zarzal-Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026)



ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal de Zarzal

Proyectó: Valentina Bocanegra- Contratista Dirección Jurídica
Revisó: Eduardo García Cárdenas-Director Jurídico Municipal
Aprobó: Eduardo García Cárdenas-Director Jurídico Municipal